



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER GENERAL, MODALIDAD DISEÑO GRÁFICO DIGITAL, CURSO 2023-2024

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, Modalidad Diseño Gráfico Digital, curso 2023-2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de beca que han asistido a la prueba establecida en el art. 13 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARTÍNEZ DEL CASTILLO, PAULA ELENA	4,5
MUÑOZ NIETO, FERNANDO	3,25
VEGA GONZÁLEZ, MARÍA	4,5

2.- **Conceder** la beca de formación a D.ª María Vega González, en base a la aplicación del criterio de desempate establecido en el artículo 14 de la convocatoria

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes:

- D.ª Paula Elena Martínez del Castillo, como suplente 1º, en base a la aplicación del criterio de desempate establecido en el artículo 14 de la convocatoria.
- D. Fernando Muñoz Nieto, como suplente 2º.

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	Artículo
ARIZA DE LOS RIOS, ANDREA	No matriculada en el curso 2022-23 en la Universidad de Sevilla	Art. 5.1
GARCÍA AGUILERA, MÓNICA	No asistir a la prueba	Art. 13
MONTERO RODRÍGUEZ, JAVIER	No matriculado en el curso 2022-23 en la Universidad de Sevilla	Art. 5.1
RAMÍREZ QUINTERO, HERA	No matriculada en el curso 2022-23 en la Universidad de Sevilla	Art. 5.1

Código Seguro De Verificación	rq+e0R+i9qYr3HWyFYKDIw==	Fecha	22/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rq%2Be0R%2Bi9qYr3HWyFYKDIw%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	rq+e0R+i9qYr3HWyFYKDIw==	Fecha	22/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rq%2Be0R%2Bi9qYr3HWyFYKDIw%3D%3D	Página	2/2

